



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

Plaza de Santoña, 6

30071 - Murcia

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DIA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

<p>ASISTENTES:</p> <p>Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez-Solís de Querol</p> <p>Vocales Delegación del Mº de Fomento Sr. D. Moisés Lázaro Blázquez</p> <p>Centrales Sindicales Sr. D. Nicolás Vicente Carrión</p> <p>Consumidores y Usuarios Sr.D. Daniel Martínez Noguera</p> <p>Asociaciones Profesionales Sr. D. Pedro García Lucas</p> <p>Dirección General de Transportes, Costas y Puertos Sra. Dª Elena Giménez Marín</p> <p>Secretaria: Mª A. Mesa del Castillo Fernández</p>	<p>En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 20 de julio de 2015, con la asistencia señalada al margen y bajo la presidencia de D. Antonio Sánchez-Solís de Querol, se constituye válidamente en segunda convocatoria la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>Se inicia la Sesión procediendo a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de mayo 2015, que es aprobada por unanimidad.</p> <p>Toma la palabra de D. Antonio Sánchez-Solís de Querol que aborda el tema incluido en el punto dos del Orden del día, Resolución del Director General de Transportes, Costas y Puertos por la que autoriza el servicio de transporte a la demanda entre los Alcázares y el Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, solicitado por Travelpym, S.L.</p>
---	---

Interviene D. Antonio Sánchez-Solís de Querol para explicar el transporte a la demanda indicando que es una figura que existe en otras zonas geográficas, como es el caso de Asturias, en Murcia se recoge por primera vez en la Ley 10/2015 de 24 de marzo, por la que se establece el sistema de competencia en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia, además indica que es un servicio que ha sido solicitado durante mucho tiempo por los Ayuntamientos, que se intentó que



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras
Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia

se realizara por operadores de la zona de forma regular pero que no funcionó, y matiza que la ley permite que se puede realizar por transporte regular, por empresas e incluso por taxis.

D. Moisés Lázaro Blázquez, pregunta qué transportista estaba haciendo el transporte regular, indicando la Jefa de Sección de Viajeros, D^a Elena Giménez Marín que es Travepym S.L., que es un servicio cuya competencia pertenece al Ayuntamiento.

D. Pedro García Lucas, representante de Fenebus, pregunta si la operadora que tiene el servicio regular Costa Azul tiene algún derecho de preferencia, contestando D. Antonio Sánchez Solís, que no lo tiene. D. Nicolás Vicente Carrión indica que debe existir un servicio regular por todos los pueblos del Mar Menor, ya que existen muchos trabajadores en esa zona, alegando D. Moisés Lázaro que es mejor el transporte a la demanda.

Interviene el Sr. García Lucas para indicar que como representante de Fenebus, le ha dicho Costa Azul que no se le ha dado traslado de la propuesta de la instauración del transporte a la demanda, indicando D^a Elena Giménez, Jefa de Sección de Viajeros, que no tiene porqué indicarlo, pues no es un servicio regular. A su vez, D. Antonio Sánchez-Solís insiste en que no tiene exclusividad.

Toma la palabra D^a Elena Giménez, para explicar las condiciones de la prestación del servicio del transporte a la demanda de Los Alcázares al Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, indicando que se realizará desde las 8.15 horas hasta las 14.15 horas, en principio configurado para pacientes, teniendo adscrito un autobús con 29 plazas y si hay incremento de demanda, otro de 54 plazas, la tarifa será fija y el servicio se presta a riesgo y ventura del empresario, describe las paradas recogidas en la resolución de autorización, prestación que se autoriza por un plazo de dos años, prorrogables por dos más, el servicio se prestara cuando tenga un mínimo de 5 usuarios que deberán indicarlo como mínimo con un día de antelación.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

Plaza de Santoña, 6

30071 - Murcia

Pregunta D. Daniel Martínez Noguera, que cuándo empezaría la prestación del servicio e indica D. Antonio Sánchez-Solís que inmediatamente, manifestando su satisfacción el primero, ya que es un servicio que se ha demandado constantemente, respecto de los trabajadores del Centro indica la Jefa de Sección de Viajeros, que soliciten un uso especial; Fenebus insiste en que se respeten los tráficos existentes y los derechos de preferencia, D. Nicolás Vicente Carrón dice que se haga un estudio para el supuesto de trabajadores y que además se realice con un servicio regular público, D. Martínez Noguera dice que se autorice el transporte pero no sólo para los pacientes sino para todos los usuarios.

Se pasa al punto tercero del Orden del día, consistente en la propuesta de Resolución por la que se autoriza el servicio de transporte a la demanda entre Torre-Pacheco y el Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, solicitado por El Pasico Bus S.L., indicando la Jefa de Sección de Viajeros, los aspectos más relevantes, para la prestación de servicio, se dispondrá de un autobús con capacidad para 28 pasajeros y dos suplentes más, de 13 y 32 plazas respectivamente, que el plazo por el que se otorga la prestación es de 5 años, en cuanto a la tarifa por plaza a cobrar, indica que por servicio es de 1,50 € por trayecto, respecto a las franjas horarias para las que puede demandarse la prestación del servicio serán de lunes a viernes, desde las 8.00 horas hasta las 15:00 horas. Se realizarán dos paradas en Roldán y otras dos en Torre-Pacheco.

Se somete a votación los puntos primero y segundo, que se informan favorablemente, con la matización del representante de Fenebus de que siempre se respeten los tráficos existentes y el derecho de preferencia y se consulten a los transportistas y D. Nicolás Carrión insiste que debe realizarse un estudio para la creación de una línea regular por todos los pueblos del Mar Menor, ya que existen muchos trabajadores que acuden al centro.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

Plaza de Santoña, 6

30071 - Murcia

Se pasa al punto de Ruegos y Preguntas, no existiendo manifestaciones en el mismo.

Tras todo lo cual se levanta la sesión a las 11.20 horas del día 20 de julio de 2015.

EL PRESIDENTE

Antonio Sánchez-Solís de Querol

LA SECRETARIA

M^a Angustias Mesa del Castillo Fernández